



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N°08072-2023-FAIN/UNJBG

Tacna, 24 de agosto del 2023

VISTO:

El Secretario Académico Administrativo, con correo electrónico (saa.fain@unjbg.edu.pe) de fecha 11 de agosto del 2023, autoriza la emisión de Resolución de Facultad, de conformidad al acuerdo de la primera continuación de la X Sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 de agosto del 2023, por el cual se aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Informática y Sistemas de los egresados Franz Chanini Mena (2018-119024), Renato Franco Flores Gonzalo (2017-119048), Jordan Fridman Laqui Cabrera (2016-119021), Luis Alberto Nina Estrada (2016-119028), Oficios N° 234 y 241-2023-ESIS/FAIN, que deriva la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas al Secretario Académico Administrativo los expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Informática y Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, norma el procedimiento y requisitos para otorgar el Grado Académico de Bachiller o Título Profesional en las Facultades;

Que, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, todo egresado que cumpla con lo dispuesto en el mismo, estará expedito para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller o el Título Profesional correspondiente; y,

De conformidad al art. 67º de la Ley Universitaria N° 30220 y art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y el acuerdo de la primera continuación de la X Sesión ordinaria del 11 de agosto del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Informática y Sistemas**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Informática y Sistemas, a los egresados:

- Franz Chanini Mena (2018-119024)
- Renato Franco Flores Gonzalo código (2017-119048)
- Jordan Fridman Laqui Cabrera código (2016-119021)
- Luis Alberto Nina Estrada código (2016-119028)

ARTÍCULO 2º.- Elevar ante el Consejo Universitario la presente Resolución, para su aprobación definitiva, en concordancia al art. 10º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Jesús Plácido Medina Salas, Decano - Facultad de Ingeniería; Mag. Ing. Gianfranco Alexey Málaga Tejada, Secretario Académico Administrativo(e) - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Archivo en:



Dist.: VIAC, ESIS, interesados, archivo
GAMT/nceb